

## Condado de Dakota

### Respuesta a la negligencia educativa

- ◆ Los informes sobre negligencia educativa se asignan a un Trabajador Social en la Unidad de Evaluación Familiar de Protección Infantil.
- ◆ El Trabajador Social organiza una Reunión de Reorientación en la escuela con la familia. En la reunión se crea un Acuerdo de Asistencia Escolar para asegurar que los niños vayan a la escuela.
- ◆ La familia debe participar en la Reunión de Reorientación y cumplir con el Acuerdo de Asistencia Escolar.
- ◆ Dependiendo de las preocupaciones, se puede requerir que la familia participe en servicios sociales en el hogar tales como terapia, apoyo para la salud mental o educación parental.
- ◆ Si una familia no cumple con los servicios necesarios para corregir la asistencia a la escuela u otros asuntos familiares, los Servicios Sociales del Condado de Dakota pueden pedir a la Fiscalía del Condado una solicitud de Niño Necesitado de Protección o de Servicios (Child in Need of Protection or Services, CHIPS) que se presenta ante el Tribunal Juvenil.

## La asistencia es importante... ¡y obligatoria!

- ◆ La buena asistencia en Kindergarten brinda habilidades académicas y sociales para el éxito futuro en la escuela.
- ◆ Los niños que faltan de manera repetitiva al Kindergarten y al 1<sup>er</sup> grado son mucho más propensos a tener dificultades para leer al nivel de sus compañeros cuando llegan al 3<sup>er</sup> grado.
- ◆ En el 6<sup>to</sup> grado, la ausencia crónica es una señal de advertencia temprana comprobada de abandono de la escuela en la adolescencia.



Servicios Sociales del Condado de Dakota

**Negligencia educativa**

*Dakota*  
COUNTY

Servicios Sociales del Condado de Dakota  
14955 Galaxie Avenue West  
Apple Valley, MN 55124  
Teléfono: 952.891.7400  
[www.dakotacounty.us](http://www.dakotacounty.us)

(búsqueda por palabra clave: *school attendance*)

## Definición de ausencias

Cada vez que un niño no asiste a la escuela se considera como una ausencia. El no garantizar la educación de un niño puede considerarse como una negligencia según la ley de Minnesota. (Estatuto de Minnesota 260C.163 sección 11 y 626.556, subdivisión 2 (4))



Los padres o tutores pueden solicitar la **justificación** de la ausencia de su hijo. La escuela aceptará o rechazará una ausencia justificada de acuerdo con su política de asistencia.

Las ausencias justificables pueden incluir:

- ◆ Enfermedades (un justificativo médico podría ser necesario)
- ◆ Citas médicas o de salud, que incluyen salud mental
- ◆ Festividades religiosas
- ◆ Emergencias familiares muy graves

Las ausencias no justificables pueden incluir:

- ◆ Necesidad de presencia en el hogar, cuidado de niños
- ◆ Viajes o vacaciones
- ◆ Clima frío
- ◆ No tomar el autobús a tiempo
- ◆ Demasiados retrasos

Los Servicios Sociales del Condado de Dakota aceptarán un informe de negligencia educativa cuando un niño estuvo fuera de las instalaciones de la escuela y acumule un total de siete ausencias injustificables. Tres retrasos a la escuela equivalen a una ausencia de un día completo.

## ¡La buena asistencia es una responsabilidad compartida!

### ¡Las escuelas son responsables!

- ◆ Mantenga registros de asistencia precisos y documente la comunicación con el estudiante y los padres / tutores acerca de la asistencia.
- ◆ Remita al estudiante a los Servicios Sociales del Condado de Dakota cuando haya razones para pensar que existe negligencia en la educación de un niño (tiene más de siete ausencias injustificadas).
- ◆ Asista a una reunión de negligencia educativa y notifique al Trabajador Social del Condado si el acuerdo no se está cumpliendo.

### ¡Los Trabajadores Sociales son responsables!

- ◆ Coordine la Reunión de Reorientación.
- ◆ Tenga contacto regular con la familia y la escuela para tratar las preocupaciones de la asistencia escolar.
- ◆ Supervise la asistencia escolar.
- ◆ Haga remisiones a recursos adicionales según sea necesario.

### ¡Los padres son responsables!

- ◆ Asegúrese de que su hijo asista a la escuela puntual cada día.
- ◆ Vigile la asistencia de su hijo y el progreso en la escuela.
- ◆ Comuníquese con la escuela cuando su hijo vaya a ausentarse por alguna razón justificable.
- ◆ Asista a las reuniones de reorientación sobre la negligencia educativa o a las reuniones escolares para discutir la asistencia de su hijo y su rendimiento escolar.

### ¡Los estudiantes son responsables!

- ◆ Deben asistir a la escuela puntual cada día.
- ◆ Deben terminar el trabajo escolar requerido.
- ◆ Deben asistir a las reuniones de reorientación sobre la negligencia educativa, si es necesario.

